

# 2<sup>DA</sup> REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN CON LA COMUNIDAD

PLANES DE MITIGACIÓN CONTRA PELIGROS NATURALES  
RESILIENCIA PLANIFICADA



JUNTA DE PLANIFICACIÓN

La Junta de Planificación, junto al Municipio de Cabo Rojo invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar del proceso de Planificación con la Comunidad para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales a través de la plataforma de vídeo YouTube.

Comentarios y sugerencias sobre el borrador del plan, que podrán ser consideradas para mejorar el mismo, se estarán recibiendo hasta el 27 de junio de 2020 mediante correo postal a la dirección: Apartado 41119, San Juan, Puerto Rico, 00940-1119. Asimismo, se podrán enviar comentarios a través del correo electrónico de la Junta de Planificación a: [plandemitigacion@jp.pr.gov](mailto:plandemitigacion@jp.pr.gov). El borrador del plan se encontrará en formato digital y podrá ser accedido a través del portal cibernético de la Junta de Planificación: [jp.pr.gov](http://jp.pr.gov) y del portal cibernético del Municipio de Cabo Rojo: <https://www.caborojopr.net/>.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para los municipios tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos y otros.



ACCEDA A PARTIR DE: 17 DE JUNIO DE 2020  
TRANSMISIÓN EN VIVO A LAS 2:00 PM  
ENLACE: [HTTPS://YOUTU.BE/GJ-M5KIU-HQ](https://youtu.be/GJ-M5KIU-HQ)  
**CABO ROJO**

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACCEDA: [JP.PR.GOV](http://JP.PR.GOV)



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Junta de Planificación

Solicitud de autorización presentada a la CEE-Núm. CEE-SA-2019-177, conforme estipulación federal para el fondo HMGP-4339-004- "Hazard Mitigation Grant Program".

NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES  
SON TALLADOS SEGÚN  
TUS ACCIONES Y SU ENTORNO SOCIAL.

¡LA SOLUCIÓN ESTÁ EN TUS MANOS!  
DESCÚBRELO EN **TALLANDO.COM**



TEL.: 787-728-3939 [WWW.JUVENTUDPR.ORG](http://WWW.JUVENTUDPR.ORG)



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUAS BUENAS

Departamento de Familia y Educación

## ANUNCIO PARA INSTITUCIONES CON CERTIFICADOS DE ELEGIBILIDAD

El Municipio Autónomo de Aguas Buenas, anuncia el auspicio del Programa de Alimentos para Cuidado de Niños y Adultos. Conforme a la ley federal y las políticas y regulaciones de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, venganza o represalia por actividades realizadas en el pasado relacionadas con los derechos civiles (no todos los principios de prohibición aplican a todos los programas).

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra agrandada, grabación de audio y lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el TARGET Center del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Transmisión de Información al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe completar un formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación del programa del USDA, que se puede obtener en línea, en <https://www.ascr.usda.gov/sites/default/files/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del reclamante, y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR, por sus siglas en inglés) sobre la naturaleza y la fecha de la presunta violación de los derechos civiles. La carta o el formulario AD-3027 completado debe enviarse al USDA por medio de:

correo postal: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o

fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov)

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades. La elegibilidad para el reembolso de comidas gratis y a precio reducido se basa en la siguiente tabla de ingresos, efectiva desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2021 con excepción de los participantes de los Programas de Asistencia, PAN y TANF.

TAMAÑO FAMILIAR	ELEGIBILIDAD GRATIS	ELEGIBILIDAD REDUCIDA
1	16,588 - 1,383	23,606 - 1,968
2	22,412 - 1,868	31,894 - 2,658
3	28,236 - 2,353	40,182 - 3,349
4	34,060 - 2,839	48,470 - 4,040
5	39,884 - 3,324	56,758 - 4,730
6	45,708 - 3,809	65,046 - 5,421
7	51,532 - 4,295	73,334 - 6,112
8	57,356 - 4,780	81,622 - 6,802

Por cada miembro adicional añadida:

+5,824

+8,288

Los servicios se ofrecerán en las siguientes facilidades:

Nombre: Jardín Infantil I  
Dirección: Calle Del Carmen Final (Antigua Esc. Dr. Gustavo)  
Aguas Buenas, PR 00703

Jardín Infantil II  
Bo Sumidero, Carr 173  
Aguas Buenas, PR 00703  
Milcaelis Velázquez Roque  
787-732-5810

Nombre del Director: Nydia Velázquez Alicea  
Teléfono: 787-732-5811

Solicitud de Autorización CEE-SA-2020-7651

Teléfono: 787-732-4700 ext. 2297  
Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703

[eocasio@aguasbuenaspr.net](mailto:eocasio@aguasbuenaspr.net)

**Make-A-Wish®**  
PUERTO RICO

★ Comparte el Poder de un Deseo ★

Victor Antonio  
8 años, Orocovis  
"Quiero ser Pelotero"

Oficina:  
T: 787-281-9474  
F: 787-765-1945

Como referir a un niño(a):  
T: 787-281-9474 ext. 223  
[fdelgado@pr.wish.org](mailto:fdelgado@pr.wish.org)

Programa de Voluntarios:  
T: 787-281-9474 ext. 223  
[fdelgado@pr.wish.org](mailto:fdelgado@pr.wish.org)

Para hacer realidad un deseo envía tu donativo a nombre de:

**Make-A-Wish Puerto Rico**  
PO BOX 193348  
SAN JUAN PR 00919-3348  
[www.puertorico.wish.org](http://www.puertorico.wish.org)

Desde 1990 Make-A-Wish® Puerto Rico realiza el deseo favorito de nuestros niños puertorriqueños, entre las edades de 2 ½ años hasta 17, pacientes de alguna condición de salud que amenaza su vida, con el propósito de llevarles lo que la enfermedad les quita; Esperanza, Fortaleza y Alegría.

Búscanos  
Make A Wish Puerto Rico